

**DECRETO APROBANDO MODIFICACION DE CREDITO 11/2017 SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA**

Vista la propuesta de modificación de crédito 11/2017 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

UNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 11/2017 sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 mediante transferencia, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2017:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
920.00.131.00	Administración General.- Retribuciones Personal Laboral Temporal	28.086,37 €
920.00.160.00	Administración General.- Seguridad Social Personal Laboral Temporal	14.139,13 €
241.01.131.00	Formación y Desarrollo.- Retribuciones Personal Laboral Temporal	6.213,06 €
241.01.160.00	Formación y Desarrollo.- Seguridad Social Personal Laboral Temporal	3.200,66 €
231.08.131.00	Centro Mujer.- Retribuciones Personal Laboral Temporal	14.910,94 €
231.08.160.00	Centro Mujer.- Seguridad Social	7.681,38 €
493.01.131.00	Oficina Municipal Consumo.- Retribuciones Personal Laboral Temporal	13.313,93 €
493.01.160.00	Oficina Municipal Consumo.- Seguridad Social	6.858,68 €
Total		94.404,15 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica y de diferente área de gasto si bien afecta a créditos de personal:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.00.160.00	Saneamiento, Abastecimiento y Distribución de Agua.- Seguridad Social	21.752,80 €
130.00.150.00	Seguridad.- Complemento de Productividad	52.478,74 €
130.00.121.00	Seguridad.- Complemento de Destino	20.172,61 €
Total		94.404,15 €

2.- Transferir crédito a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2017:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
330.00.410.00	Promoción y Difusión de la Cultura.- Aportación al Patronato Mpal. Cultura	4.000,00 €
Total		4.000,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica y de la misma área de gasto:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
334.00.226.06	Promoción Cultural.- Reuniones, Conferencias y Cursos	4.000,00 €
Total		4.000,00 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710244 Fax 957 644739
[http:// www.ayto-palmadelrio.es](http://www.ayto-palmadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

902C E9D3 F506 760E A721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 10/3/2017
Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 10/3/2017



(90)2CE9D3F506760EA721

Num. Resolución:
2017/00000326Insertado el:
10-03-2017